

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, diez de mayo de dos mil veintitrés

Proceso	Acción Popular
Demandante	Bernardo Abel Hoyos Martínez
Demandada	Cruz Verde S.A.S.
Radicado	050013103-008-2019-00252-00
Tema	Fija agencias en derecho

En el proceso de la referencia, se fija como agencias en derecho en favor de **BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ**, la suma de **UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$ 1.160.000.00)**, 1SMMLV, a cargo de **CRUZ VERDE S.A.S.**

Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo PSAA16-10554 de agosto 05 de 2016, del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho).